

DECRETO N° 593 /

CHIGUAYANTE, **29 ABR. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes, el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886, “Cuando por naturaleza de la negociación, exista circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa”; el Artículo N° 10, N° 7 letra e), del Reglamento, “Cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”; El Oficio Ord. N°136 de fecha 05 de Marzo del 2008, de la Directora de Administración y Finanzas al señor Alcalde, en donde solicita la aprobación de un convenio anual renovable periódicamente con la Empresa VIGATEC S.A., porque es la empresa que posee un soporte permanente (software y hardware) que garantiza el adecuado funcionamiento; La providencia N°1064, con el visto bueno del señor Alcalde de fecha 27 de Marzo del 2008; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: Renuévase el Convenio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva para el año 2010, que incluye asistencia técnica, repuestos, seguro de operación permanente, escritorio de ayuda y servicio frecuente, de tres Reloj Control marca Synel 780 TCP/lp biométrico, actualmente en servicio, al proveedor “VIGATEC” Rut.: 96.587.380-5, con un costo de 1.9 U.F. más I.V.A. por equipo, pagaderos trimestralmente, según orden de pedido interno de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Depto. Personal.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. **16:00**
FIRMA: *[Signature]* **29/04/2010**